

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20685 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000618/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Promociones Realsa, S.L., con CIF B-46659447, con domicilio en la calle San Antonio, número 46, Xirivella (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025849-1